



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

**PROCESO DE
COLEGIATURA DE
INGENIEROS MILITARES**



Cuarta Convocatoria para la Evaluación y Colegiatura de Ingenieros Militares 2025

El Colegio de Ingenieros del Perú, en cumplimiento de los acuerdos tomados por el Congreso Nacional de Consejos Departamentales y su normativa, convoca a la Cuarta Convocatoria para el proceso de Colegiatura para los **Ingenieros Militares 2025**.

I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los requisitos que debe cumplir el postulante para participar en a la Cuarta Convocatoria y colegiatura como Ingeniero Militar son:

1. Completar su registro de Solicitud de Colegiatura en el CIPVirtual (Ver pág. 3) (**)
2. Contar con el Título de Licenciado en Ciencias Militares con mención en Ingeniería, otorgado por la Escuela Militar de Chorrillos “**Coronel Francisco Bolognesi**”.
3. Ser Oficial de Ingeniería, en condición de actividad o de retiro.
4. Declaración Jurada de no haber sido sancionado por el Consejo de Investigación de Oficiales Generales, Consejo de Investigación de Oficiales Superiores y Consejo de Investigación de Oficiales Subalternos contra el honor, conducta impropia, drogas y bienes y/o valores.
5. Presentar los documentos de los Ítems del 1 al 4, de manera presencial dentro de las fechas que establece la convocatoria (Ver pág. 2) (*)
6. Pagar los derechos de la colegiatura, cuando haya superado la evaluación, y sea comunicado por la Secretaría Nacional.

(*) **La presentación de los documentos se realizará en la Av. Arequipa N° 4947 Miraflores, en el horario de lunes a viernes de 9 am a 6 pm, en caso de que el postulante no pueda acercarse, podrá mediante una carta poder simple presentarlo a través de un tercero.**

(**) **La solicitud debe estar debidamente suscrita por el interesado con su huella dactilar, no se aceptarán firmas digitales o escaneadas.**

Mayor información sobre la Colegiatura de Ingenieros Militares en: <http://www.cip.org.pe> ;o También a los Teléfonos 4456540 anexos 105 - 107; WhatsApp: 945929746.

II. CRONOGRAMA DE LA CUARTA CONVOCATORIA

La recepción de documentos y evaluación se llevará a cabo según el siguiente cronograma de actividades:

Actividad	Plazo
Lanzamiento de Cuarta convocatoria	11 de agosto de 2025
Presentación de documentos	Del 11 de agosto al 08 de setiembre de 2025
Publicación de postulantes aptos y del rol de entrevistas	12 de setiembre de 2025
Entrevista virtual/presencial a postulantes	Del 13 de setiembre al 11 de octubre de 2025
Evaluación de expedientes y decisión del Comisión	Del 13 al 18 de octubre 2025
Publicación de resultados	20 de octubre de 2025
Charla Virtual de Ética y Reunión Informativa	29 de octubre de 2025
Ceremonia de Colegiación	de octubre de 2025

III. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA COLEGIATURA

1. Registro en el proceso de Colegiatura

PASO # 01, Ingresar a la página web www.cip.org.pe

- Registrarse en <https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/altasColegiadosGeneral/>

Nota: Es imprescindible que el postulante cuente con un correo electrónico válido, ya que en él recibirá su código de usuario y clave de acceso al Módulo de Colegiación.

Finalmente, validar su cuenta para el ingreso al **CIPVIRTUAL 1.0** para continuar con el proceso de colegiación.

PASO # 02

Ingrese al Sistema con su código de usuario y contraseña haciendo clic en: <https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/altasColegiadosGeneral/> allí deberá completar los datos solicitados.

DATOS GENERALES (Estado Civil, Medios de Contacto, Dirección)

1. **DATOS ACADÉMICOS**
2. **SUBIR LOS ARCHIVOS** (Las imágenes escaneadas de tamaño individual deben ser en formato JPG-PDF, cada imagen de máximo 02 MB)
 - a. **DNI:** Anverso y reverso
 - b. **FIRMA DIGITAL:** En fondo blanco con lapicero de color negro – recuadro de 8cm. x 8cm.
 - c. **FOTO DIGITAL:** Color en fondo blanco, vestimenta formal.
 - d. **CONSTANCIA DE SUNEDU:**
<https://enlinea.sunedu.gob.pe/constanciadeinscripcion>
 - e. **Grado de Licenciado en Ciencias Militares con mención en Ingeniería (Titulo anverso / Titulo reverso)**
3. **DATOS LABORALES**
4. **CONSEJO DEPARTAMENTAL DEBERA PONER: “CIP-CN”**
5. **REGISTRAR SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CIP.**

PASO # 03

Finalmente, deberá imprimir la Solicitud de Incorporación al CIP, firmar (Lapicero color negro) colocar su huella digital (índice derecho) de preferencia que sea huellero dactilar de color negro.

PASO # 04

Escanear el Anverso de la Solicitud y subirlo al Sistema CIPVirtual.

PASO # 05

Deberá presentar de manera presencial o mediante carta poder simple para la persona que presentará su Solicitud y los demás documentos dentro de las fechas indicadas en la Cuarta Convocatoria de Proceso de Colegiatura. (Ver Pág. 2)

2. La Comisión evaluadora realizará la revisión de los documentos (**incluido la Declaración Jurada**) y publicará la relación de candidatos que cumplen los requisitos documentarios, con el rol de entrevistas de evaluación.
3. Los candidatos aceptados para la evaluación deberán realizar el pago de **S/. 1,100.00 (Mil Cien con 00/100 Nuevos Soles)** por concepto de gastos administrativos en el proceso de colegiación.
4. Entrevista a cargo de la Comisión de Evaluación, que tratara el tema de la Tesis y coyuntura actual de la Ingeniería.
5. La Comisión de Evaluación presentará sus resultados y recomendaciones sobre la evaluación realizada a la Secretaría del Consejo Nacional. Las decisiones de la Comisión son inapelables.
6. Publicación de resultados finales.

Los pagos se realizarán en el Consejo Nacional de las siguientes formas:

- **Pasarela del CIP: Pago por tarjeta de crédito o débito (Visa, MasterCard, American Express, Diners).**

- **Depósito en cuenta:**

Cuenta BCP – Soles: 193-2161422-0-44

CCI: 002-193-00216142204416

(consignar nombre o DNI y enviar voucher del depósito a:
atencionalcolegiado.cn@cip.org.pe)

IV. PROCESO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE INGENIERO PARA INGENIERO MILITAR

1. Registro de la solicitud de Nueva Especialidad en el proceso de Colegiatura

PASO # 01, Ingresar a la página web www.cip.org.pe , para luego inscribirse al Sistema con su código de usuario y contraseña haciendo clic en: <https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/altasColegiadosGeneral/> allí deberá completar los datos solicitados.

MIS DATOS / ACTUALIZAR MIS DATOS

1. **DATOS ACADÉMICOS**
2. **SUBIR LOS ARCHIVOS** (Las imágenes escaneadas de tamaño individual deben ser en formato JPG-PDF, cada imagen de máximo 02 MB)
 - a. **CONSTANCIA DE SUNEDU:**
<https://enlinea.sunedu.gob.pe/constanciadeinscripcion>
 - b. **Grado de Licenciado en Ciencias Militares con mención en Ingeniería (TITULO ANVERSO / TITULO REVERSO)**
3. **CONSEJO DEPARTAMENTAL DEBERA PONER: "CIP-CN"**
4. **REGISTRAR SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CIP.**

PASO # 03

Finalmente, deberá imprimir la Solicitud de Incorporación al CIP, firmar (Lapicero color negro) colocar su huella digital (índice derecho) de preferencia que sea huellero dactilar de color negro.

PASO # 04

Escanear el Anverso de la Solicitud y subirlo al Sistema CIPVirtual.

PASO # 05

Deberá presentar de manera presencial o mediante carta poder simple para la persona que presentará su Solicitud y los demás documentos dentro de las fechas indicadas en la Cuarta Convocatoria de Proceso de Colegiatura. (Ver Pág. 2)

PASO # 06

Los candidatos aceptados para la evaluación deberán realizar el pago de **S/. 203.80 (Doscientos Tres con 80/100 Nuevos Soles)** por concepto de gastos administrativos en el proceso de colegiación.

V. REGISTRO DE COLEGIATURA Y CEREMONIA

Cuando se cuente con los resultados por parte de la Comisión Evaluadora, harán llegar los resultados a la Secretaría Nacional.

Por parte de la Secretaría Nacional, gestionará los siguientes pasos a seguir:

1. Publicación de resultados (Pagina web)
2. Notificación al Consejo Nacional
3. Asignación de registro CIP (Con procedimiento del CIP Virtual)
4. Derivación para la impresión de las credenciales (Diploma y carnet)
5. Gestión para la elaboración de los Sellos
6. Coordinación con las áreas respectivas para la Ceremonia de Colegiación de los Ingenieros Militares.

VI. COORDINACIONES POSTERIORES

Los Ingenieros Militares una vez colegiados, pueden acceder a los beneficios que cuenta cualquier colegiado, como la emisión de su Certificado de Habilidad, y el apoyo del Instituto de Servicios Sociales del CIP.

El pago de la Cuota Social **S/.25.00 (Veinticinco con 00/100 Nuevos Soles)**, la cual incluye la Cuota ISS

Costo por el Certificado de Habilidad es de **S/. 20.00 (Veinte con 00/100 Nuevos Soles)**

A excepción para los Ingenieros de Segunda Especialidad, quienes retornaran a su Consejo Departamental.